

Constancia Secretarial:

Al despacho del señor Juez, paso el presente proceso, la sustitución de poder elevada por la Abogada **Leidy Patricia Rodríguez**.

Sírvase proveer.

15 de abril de 2024


MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ MONROY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio, Caldas, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado:	176144089002-2022-00054-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cantidad
Demandante:	Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-
Demandado:	Luis Alfonso Villegas
Auto:	Sustanciación

Mediante el presente proveído, se resolverá la solicitud de sustitución de poder elevada por la Abogada **Leidy Patricia Rodríguez**, quien funge como apoderada de la entidad demandante en el presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cantidad, promovido por la **Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-** en contra del señor **José Alfonso Villegas Castro**.

De conformidad con lo reglado en el artículo 75 del Código General del Proceso: “*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.*” Por tanto, se aceptará dicha sustitución y se le reconocerá personería suficiente a la Abogada **Eva Giselle Moreno Giraldo**, con CC. 1010235874 y TP. 362757 del CSJ, para actuar como apoderada sustituta, con las mismas facultades y atribuciones conferidas a la apoderada principal.

En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL** de Riosucio, Caldas,

R E S U E L V E:

Primero: **ACEPTAR** la sustitución de poder realizada por la abogada Leidy Patricia Rodríguez en favor de **EVA GISELLE MORENO GIRALDO**, con CC. 1010235874 y TP. 362.757 del CSJ, con las mismas facultades y atribuciones a ella conferidas.

Segundo: RECONOCER personería suficiente a la **Dra. Eva Giselle Moreno Giraldo**, con CC. 1010235874 y TP. 362757 del CSJ para continuar con la representación de la parte demandante como apoderada sustituta.

NOTIFIQUESE

GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43
De 16 de abril de 2024

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

Firmado Por:

German Humberto Castillo Taborda

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e201eb3839ab1a8637dd76b162521374d182d43e324c015868a6f0c9fb4ef0c4**

Documento generado en 15/04/2024 03:25:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>